

Calidad.

Estos y otros inconvenientes trae la practica q. se intenta introducir, p. lo que a V.S. piden y Suplican se sirva derogarla desando libre la venta al Dero, igual, y Reciproca la condicion a los Vendedores, y compradores sin precio fijo como con exp. Favor q. esperan a la bondad, y Justificacion de V.S. Xa

Munziacm Carlos de T. Mayo de 1782

Comete esta pretension a los señores D. Salvador Tinadexi Moraton y D. Nicolau Ticaína Residentes actuales Fieles Ejecutores, para que a dictamen de los Abogados Titulares de esta Ciudad, y con presencia de la Ordenanza establecida sobre el Dero de Almoza y los Acuerdos celebrados en este asunto, informen quanto se les ofresca y parezca con respecto a fin de que con entero conocimiento se acapte la providencia que mas combenga en este negocio, a beneficio del Comun y de los Conductores de Dero

Calles

Mms. or

La Union que hacen los contenidos en este ceremonial en el hecho